



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 0520 (18)

BITÁCORA: 19/G3-0039/05/18

Guadalupe, Nuevo León, 09 de Mayo de 2018

ABIEL GUERRERO HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 1019 (17) de fecha 21 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San José, Aramberri, G-19-007-JOS-001/17, Semillas, <i>Pinus cembroides</i> , (Pino), 10,000.000 Kilogramos	6	1	6	18189722	18189727
San José, Aramberri, G-19-007-JOS-001/17, Semillas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino blanco), 200.000 Kilogramos	4	7	10	18189728	18189731

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

C.c.e.p. Lic. Gabriel Méndez Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano, Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PCM. ANPE. IAGH. DGS. CSR.

